sin embargo de lo representado en dho su memorial el que quedara como se halla en este libro capitular y en estos terminos por no haverse tratado de otro asunto alguno se concluio este cavildo que firmaron dhos señores de consejo con el mencionado procurador sindico y de los nominados repartidores los que dixeron saver por la parte que les toca de que yo el escrivano zertifico = en m.do = o = t = V.e = en m.do estan bien = Quatro = V.e =

Benito Cuellar — Dn Franco Velasquez — Juan Lopez

Ulises Piñero — Joseph Ruiz — Beldad Cascales — Geronimo Belda — Joseph Cascales — Pedro Rubio — Benito Cascales — Joseph Salazon Piñero

Antonio Luis Pedro Valera

N.o a Jph hernandez } En fortuna en dho dia mes y año yo el escrivano hize saver y notifique lo acordado en el cavildo que antecede por la parte que le toca a Jph hernandez vecino desta villa para que no use del oficio de procurador y cumpla lo demas que en el se previene y quedo entendido de todo ello doi fee =

Valera

N.o a Fern.do Laxara } En fortuna en veinte y siete de agosto de dho año yo el escribano hize saver y notifique lo acordado en el cavildo que antecede por la parte que le toca a Fernando Laxara vecino desta villa para que no use del oficio de procurador y cumpla lo demas que en el se previene y de todo ello quedo entendido el susodho doi fee = en m.do = n = V.e =

Valera

N.o a Antonio Bernal Soro } En fortuna en dho dia mes y año yo el escrivano hize saver y notifique lo acordado en el cavildo q.e antecede por la parte que le toca a Ant.o Bernal Soro vecino desta V.a p.a que no use del oficio de procurador y cumpla lo demas que se previene q.e quedo entendido de todo ello doi fee =

Valera

N.o y aceptacion de Fran.co Salar Linares } En la villa de fortuna en veint